



# PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL IES “MESA y LÓPEZ”



## **ÍNDICE**

### **INTRODUCCIÓN**

### **1. FINALIDAD DE LA ORIENTACIÓN**

### **2. OBJETIVOS**

### **3. ACTUACIONES**

### **4. TEMPORALIZACIÓN**

### **5. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación Académica y Profesional (en adelante POAP) tiene como finalidad facilitar la toma de decisiones a cada alumno (y de su familia) respecto a su itinerario académico y profesional, favoreciendo así:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

### 1.-FINALIDAD DE LA ORIENTACIÓN

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: optatividad, itinerarios académicos en 4º de ESO y modalidades (y vías) en Bachillerato.

Por otro lado, el proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del consejo orientador que para cada alumno o alumna se ha de formular al término de la Educación Secundaria Obligatoria.

Dicho Consejo debe entenderse como una propuesta colegiada del Equipo de Profesores del grupo, en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El Departamento de Orientación participará en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando un alumno requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

El Consejo orientador deberá contemplar los siguientes apartados:

- a) El proceso educativo realizado por el alumno o la alumna, en la que se reflejen los aspectos en los que más ha destacado y progresado en relación a las competencias básicas del currículo de la etapa.
- b) La percepción que el alumno o la alumna tienen de sí mismos, en relación a sus capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales y expectativas profesionales, laborales y académicas.
- c) Las posibilidades de adecuación de las características personales del alumno o alumna respecto a los puntos anteriores y las características y condiciones de las opciones formativas posteriores.

d) Propuesta de orientación en la que aparezcan varias opciones priorizadas en las que se valore su adecuación.

## **2.-OBJETIVOS**

Los objetivos planteados para el Plan de Orientación Académica y Profesional se estructuran en objetivos con alumnado, familia, profesorado y tutores.

2.1. Con el alumnado:

- Ayudar al alumnado al conocimiento de sí mismo
- Proporcionar información a los discentes sobre los itinerarios académicos y profesionales y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información
- Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones
- Eliminar los estereotipos y prejuicios sexistas para que fundamenten sus decisiones únicamente en sus capacidades, aptitudes e intereses.

2.2. Con la familia:

- Informar de los distintos itinerarios educativos y profesionales
- Contribuir a un mayor conocimiento de los intereses de sus hijos
- Posibilitar su implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de su hijo

2.3. Con el profesorado:

- Implicarles en el desarrollo del POAP
- Ser los receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo clase.
- Participar activamente en el POAP, informando de las distintas optativas y ofreciendo una adecuada formación profesional de base.

## **3.-ACTUACIONES**

Siguiendo la normativa vigente, en el Plan de Orientación Académica y Profesional del IES “MESA Y LÓPEZ” se van a contemplar las siguientes líneas de actuación principales

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.
- Actuaciones para la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

Además, el Plan de Orientación Académica y Profesional especificará las líneas de actuación prioritarias para cada nivel que, sobre este ámbito se integrarán en el Plan de Acción Tutorial, sobre todo en la tutoría de grupo, individual y con las familias con el fin de facilitar la participación y colaboración de éstas en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos e hijas.

#### **4.-TEMPORALIZACIÓN**

Los distintos programas planteados se llevarán a cabo en los distintos cursos a lo largo del año escolar.

##### **1º E.S.O.**

###### Primer Trimestre

Presentación de la E.S.O.: estructura, asignaturas, cursos y funcionamiento general.

###### Tercer Trimestre

- Información sobre 2º E.S.O.
- Elaboración del Consejo Orientador.

Estas actuaciones se desarrollarán en la hora de tutoría por parte del profesorado tutor, asesorado por el Departamento de Orientación.

##### **2º E.S.O.**

###### Segundo trimestre

- Información sobre la FPB y el PMAR al alumnado que se prevé que pueda beneficiarse de estas medidas.

###### Tercer Trimestre

- Conocimiento de intereses y aptitudes.
- Información sobre 3º de la ESO, elección de optativas
- Inicio del programa de toma de decisiones.

Estas actuaciones se desarrollarán en la hora de tutoría por parte del profesorado tutor, asesorado por el Departamento de Orientación.

##### **3º E.S.O**

###### Segundo Trimestre

- Información sobre las pruebas de acceso a Ciclos Formativos al alumnado que se prevé que pueda beneficiarse de estas medidas.
- Iniciación a la orientación académica y profesional
- Iniciación a la orientación académica y profesional mediante el programa informático orienta.
- Iniciación a la toma de decisiones. Tercer Trimestre
- Información sobre la estructura de 4º de la ESO: áreas troncales, opcionales y optativas.
- Información sobre las optativas de 4º de la ESO.
- Itinerarios educativos.
- Elaboración del Consejo Orientador.

Estas actuaciones se desarrollarán en la hora de tutoría por parte de los tutores y tutoras, asesorados por el Departamento de Orientación.

## **4º E.S.O.**

### Segundo y Tercer Trimestre

- Información sobre pruebas de acceso a Ciclos Formativos al alumnado que se prevé que pueda beneficiarse de estas medidas.
- Información sobre la prueba de evaluación final de Secundaria.
- Programa de toma de decisiones.
- Actividades de autoconocimiento: aptitudes y habilidades, rendimiento escolar, intereses, aficiones y motivación, análisis de los condicionantes sociales y familiares.
- Programa informático “Orienta”
- Información de los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Información de la oferta educativa reglada: bachilleratos, ciclos formativos y de los itinerarios educativos, relación del bachiller con el acceso a la universidad y a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Elaboración del consejo orientador.
- Información a las familias sobre la oferta educativa reglada: bachilleratos, ciclos formativos y de los itinerarios educativos, relación del bachiller con el acceso a la universidad y a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Estas actuaciones se desarrollarán en la hora de tutoría por parte del profesorado tutor, asesorado por el Departamento de Orientación, excepto la información sobre los itinerarios educativos que la realizará la orientadora en colaboración con Jefatura de Estudios.

## **1º BACHILLERATO**

### Primer Trimestre

- Sesiones de tutoría sobre Autoconocimiento
- Sesiones de tutoría sobre la toma de decisiones
- Indagación de información sobre temas relacionados con la toma de decisiones.
- Programa informático “Orienta”

### Segundo Trimestre

- Información de los Ciclos Formativos de Grado Medio. Elaboración del Consejo Orientador.
- Información de la enseñanza de idiomas y artística.
- Información de la estructura de 2º Bachillerato. Tercer Trimestre
- Información sobre la elección de materias en 2º de Bachillerato y su relación con la prueba de acceso.
- Información de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

## **2º BACHILLERATO**

### Primer Trimestre

- Sesiones de tutoría sobre Autoconocimiento
- Sesiones de tutoría sobre la toma de decisiones
- Programa informático “Orienta”
- Información de las notas de corte de la universidad, de la evaluación final de Bachillerato.

### Segundo Trimestre

- Estructura del sistema universitario, tipo de asignaturas, créditos, becas...
- Información de las notas de corte de la universidad, posibilidad de movilidad dentro del mundo universitario.
- Preinscripción a la evaluación final de Bachillerato
- Información del calendario para las Pruebas de Acceso a la Universidad, material necesario, publicación de las distintas listas de admitidos...

### Tercer Trimestre

- Información de los Ciclos Formativos de Grado Superior, oferta educativa, estructura, condiciones de acceso...
- Información del acceso al mundo laboral.

Estas actuaciones se desarrollarán en la hora de tutoría por parte del profesorado tutor, asesorado por el Departamento de Orientación, excepto la información sobre los itinerarios educativos que la realizará el orientador en colaboración con Jefatura de Estudios. La visita a la ULPGC será coordinada por el Departamento de Orientación y tutores con el asesoramiento del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, se realizará en función de la situación sanitaria.

## **5.-COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La evaluación de la intervención llevada a cabo en el ámbito de apoyo a la orientación académica y profesional se realiza a partir de los indicadores de satisfacción de alumnado, profesorado y familias de todos los niveles implicados. Los aspectos relevantes a evaluar aparecen incluidos en la Memoria Anual del D.O.

A través la coordinación de los tutores y tutoras con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articulará los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

A lo largo del curso la Jefatura de Estudios y el departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesario